

COMPETICIONES

Italia reduce el número de equipos de fútbol profesional y podrá expulsar a los morosos

La Federación de Fútbol ha aprobado una reforma de los campeonatos profesionales, que rebaja a 18 el número de participantes obligatorios a partir de 2020 y le permitirá expulsar a los equipos morosos.

Palco23
31 ene 2019 - 11:00

Italia permitirá que Serie A y Serie B reduzcan el número de equipos

Paso histórico en el fútbol italiano. La Federación Italiana (Figc, por sus siglas originales) ha aprobado una reforma de su normativa que quiere adaptar las competiciones profesionales a la realidad del mercado. En concreto, se trata de rebajar a 18 equipos el número mínimo de participantes en la Serie A y la Serie B, donde actualmente compiten 20 y 19 clubes, respectivamente.

El consejo federal considera que así “comienza la tan esperada reforma de los campeonatos profesionales”, con un cambio que entrará en vigor a partir de 2019-2020. Esta temporada se considera de transición, en la que la Serie B tendrá veinte equipos y se establecerán cinco plazas de ascenso, en lugar de cuatro, desde la Serie C. Esta categoría, equivalente a Segunda B, se recortará a un mínimo de cuarenta equipos, frente a los 60 actuales divididos en tres grupos.

El presidente de la Figc, Gabriele Gravina, señaló ayer que “es un objetivo histórico y es un premio a mi tenacidad; fue un objetivo perseguido durante años”. A partir de ahora, cada liga podrá decidir su formato antes del 31 de diciembre, con la obligación de obtener el visto bueno del resto de ligas si los cambios afectan a los mecanismos de ascensos y descensos.

La Figc modifica los estatutos para permitir que

cada torneo define su propio formato

En el caso de que las medidas que se adopten afecten a los cambios de categoría, o bien se expulse a un equipo por incumplimiento de las normas, la Figc ha decidido que “se integrará exclusivamente a través de la readmisión de los mejores clasificados entre los equipos relegados de la misma liga”.

No es un cambio baladí, ya que el regulador también ha anunciado que van a examinar la retirada de la licencia al Matera y al Pro Piacenza. Para ello, se modificará el código de justicia deportiva, “con la introducción, en casos especialmente graves o reincidentes, de la sanción del descenso, la exclusión del campeonato o la no asignación del título de admisión al campeonato por falta de pago de multas y deudas”.

En este sentido, se han seguido los pasos del control económico de LaLiga, introduciendo la posibilidad de que, a partir de 2019-2020, se pueda expulsar del fútbol profesional a equipos “en el caso de impago de los emolumentos, considerados como contribuciones de Irpef e Inps de algunos meses hasta diciembre”. También se restringirá la inscripción de futbolistas en casos de morosidad.